

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 2.º

21 PSETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. ENRIQUE RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Pereza lamentable.—El trabajo manual en las escuelas primarias.—Fiesta del árbol.—Aclaración.—Crónica de oposiciones (Barcelona, Valladolid y Valencia).—Asociaciones de maestros (acuerdos de las de Illas y Laguardia).

DE PEDAGOGIA.—Locales de escuelas. (Juan Benjam)

LEGISLACION Y CONSULTAS—IX. Concurso único; computación de servicios.—X.—Consumos; cuota que deben pagar los maestros que viven en calidad de huéspedes.

REVISTA PEDAGOGICA—Portugal; Reforma de la enseñanza.—Francia; Una cruz bien merecida.—Suiza; Trabajo manual.—Prusia; Reforma escolar.—República Argentina; El cálculo mental.—Estados Unidos; En honor de un maestro negro.—Islas Filipinas; Presupuesto de educación. (S.)

NECROLOGIA.—D. Ricardo Becerro de Bengoa (con retrato).—D. José María Buis.—Doña Rosa Baio.

SECCION OFICIAL *Índice de la Gaceta.*—Premios; Real decreto de 31 de enero, dando las gracias al párroco, médico, maestro y secretario del pueblo de Guijo de Santa Bárbara por su meritísima labor en bien de la enseñanza.—Normales; Rpal orden de 22 de enero disponiendo que los profesores de las escuelas normales que en 1.º del mismo hubiesen variado de denominación, sueldo ó cargo, se tengan por posesionados de los nuevos destinos en dicha fecha. Anuncio de oposiciones; de las escuelas de niños de Salamanca y Sevilla

JUNTAS PROVINCIALES.—Circular de la de Logroño.

ESCUELAS VACANTES.—Anuncios de oposición del distrito de Granada.

PROPUESTAS para proveer las escuelas de niños anunciadas al traslado en el distrito de Santiago

NOMBRAMIENTOS—Por concurso único, del distrito de Zaragoza.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

DE ACTUALIDAD

PEREZA LAMENTABLE

Advertimos en los centros oficiales una calma y una pereza lamentables para todo aquello que toca á los asuntos de interés general. Algo más deprisa se va en cuanto afecta á cuestiones del personal que tiene influencia. Esto no indica previsión de los acontecimientos, ni gran deseo de servir á la enseñanza.

Pendiente está aún la cuestión de pagos, en la cual el señor ministro ha puesto predilecto interés y empeño patriótico. Se perdió un tiempo precioso en devaneos con la

Compañía Arrendataria. Hubo que desistir de ello y se resolvió con acierto, aunque con retraso, que pagaran los actuales habilitados. Desde un principio debió acordarse así. Pero no está en eso sólo el mal. Se dispuso lo del pago por los actuales habilitados el día 17 del mes pasado. Era natural que, inmediatamente, se dictaran reglas para hacer ese pago, para formar las nóminas, para formalizarlas, para hacer los reintegros necesarios, para ingresar y formalizar los descuentos de fondos pasivos, etcétera, etc. Nos parece que la sola indicación de estas cuestiones indica su importancia y su urgencia. Hace ocho días publicamos nosotros lo fundamental de estas cuestiones que ya se tenía acordado. Pues aún estamos al principio de la calle. ¿A qué se espera? ¿Por qué no se ha tenido todo preparado? ¿No indica todo esto un alto grado de imprevisión?

En lo referente á escuelas normales ha ocurrido lo mismo. El día último de mes se ha publicado una real orden para que se consideren posesionados en primero de mes á muchos profesores. Quince días antes habíamos dicho nosotros, debidamente informados, que esa orden se iba á dictar. Cuando lo dijimos ya era cosa resuelta en principio. ¿Por qué no se hizo antes? ¿Por qué se tardó tanto en llevar á la *Gaceta* lo que estaba pensado? Por que se atiende más á lo particular que á lo general. Por qué esto se deja para lo último.

Por ese retraso dejará de cobrar á un debido tiempo el personal de normales; por retraso parecido se aplaza el pago á los maestros sabe Dios cuánto. Todo ello debió evitarse y era fácil evitarlo con un poco más de previsión; con atender un poco más nuestros llamamientos y advertencias. El mal está en que esos centros no se acuerdan de Santa Bárbara hasta que truena y á veces hasta que descarga la tormenta.

Pues en materia de primera enseñanza, y, sobre todo, en cuestión de concursos, andamos poco más ó menos igual. Se dictó el real decreto de 26 de octubre, se prometieron reglas y aclaraciones para implantarlo, y así continuamos, sin reglas, sin instrucciones, sin saber á qué atenernos. Y la confusión va subiendo de manera alarmante. Nadie sabe á qué atenerse ni qué hacer. La ponencia, en tanto, huelga, y vamos viendo.

En el presente mes de febrero debe anunciarse un concurso único. De esa materia trata el decreto de 26 de octubre y dice que se proveerán en él las escuelas correspondientes á poblaciones de menos de 500 habitantes, entre maestros que, además del título, tengan los requisitos que el reglamento determine. ¿Qué requisitos son esos? Los del reglamento de 6 julio de 1900? No parece probable, dada la manera de estar redactado el artículo citado.

Y hay otra duda importante que interesa resolver inmediatamente. Según el pre-

cepto mencionado, han de proveerse en turno único las escuelas de pueblos menores de 500 habitantes. La aplicación de esa regla impide el anuncio á concurso único de las escuelas de 625 pesetas, porque éstas se hallan instaladas en poblaciones de más de 500 habitantes. ¿Cómo se van á proveer esas escuelas? ¿En concurso de traslado y de ascenso? Pues menester es que se diga cuanto antes. ¿Han de seguir anunciándose en concurso único, según creen algunos? Pues dígase de una manera oficial, que ya es hora de saberlo. Quizás en eso, como en otros muchos casos, se aguarde á que venga el conflicto y cada rector haga lo que mejor crea, ó haya alguno que se tome el trabajo de consultar lo que hace. Este es el cómodo procedimiento que gusta en centros oficiales. Varias veces nos ha ocurrido señalar deficiencias de este género, convenir, con nosotros, las autoridades, en que era menester resolverlo, y al proponer que lo hicieran se nos contestaba: «Se hará, pero esperaremos á que lo consulte alguien, si no falta motivo para la resolución.» Doctrina admirable para no molestarse mucho, aunque luego suele dar más trabajo.

Así marcha nuestra administración caótica. Su pereza ingénita deja venir los conflictos para resolverlos á toda prisa y de cualquier manera. Con este sistema de legislar á saltos no hay nada ordenado ni puede haberlo. Invitamos, si de algo vale nuestra invitación, á las autoridades á preocuparse y dar solución al problema de concursos. Sepamos de una vez cómo han de proveerse las escuelas de 625 pesetas. Y si ha de ser por ascenso y por traslado, modifíquense las condiciones de preferencia del real decreto de 26 de octubre, porque, como hemos dicho varias veces, parecen ideadas por un espíritu de odio contra el magisterio.

En previsión de que siga el silencio y la pereza de las autoridades, invitamos á cualquiera de los diez rectores de España á que consulte este punto antes de publicar los anuncios correspondientes. Será el medio de salir del atasco y de despertar el sueño de la superioridad.

El Trabajo manual

EN LAS

ESCUELAS PRIMARIAS

POR

D. EZEQUIEL SOLANA

Se ha puesto á la venta este libro, que contiene un estudio minucioso del carácter, desenvolvimiento y estado actual de la cuestión en los principales países del mundo. En el último capítulo se reseñan más de cien obras, escritas en castellano, italiano y francés, que tratan del trabajo manual en las escuelas primarias.

PRECIO: 1,50 PSETAS

LOCALES DE ESCUELAS

Hay que acabar con estos vetustos camerones existentes en calles estrechas, tortuosas, tristes y sombrías, donde vemos instaladas las escuelas públicas, y con esas casuchas, á menudo sin techo y horrible suelo, que las albergan en los pueblos.

Los salones donde se dé la enseñanza no han de ser chirivittiles, en los cuales la insuficiencia del aire sano ejerce trastornos en la nutrición y amengua la energía muscular, no proporcionando á la sangre sino elementos corrompidos; han de reunir capacidad superficial y cúbica, con mucha luz, mucho ambiente, mucha alegría; han de predisponer el espíritu al trabajo.

Se nos objetará, quizá, que el erario municipal se halla exhausto y que es imposible emprender una reforma que importaría muchos miles de duros. ¿Imposible? No, mil veces no. Para evitar la muerte, ordenamos la amputación de un miembro, y el millonario, para vivir un año más, daría su último céntimo. Racionalmente hablando, no hay nada imposible.

¡Imposible! decían también en Francia miles y miles de voces antes de aquel arranque nacional que, en 1877, regeneró la instrucción pública de nuestros republicanos vecinos; y casi con la misma prontitud que la salvadora medida fué pensada, el ministerio obtuvo 120 millones de francos, con los que se edificaron 17.320 escuelas, se adquirieron 8.239 edificios, se repararon 7.381 y se compraron 19.857 mobiliarios nuevos. Antes de este colosal esfuerzo, que abrió á Francia las puertas de su prestigio, de su riqueza y de su gloria, los gastos de la primera enseñanza importaban 5 millones de francos, y el ministerio luego pidió 60 millones, que el país dió generosamente, porque la voz honrada de sus políticos y pensadores señaló la enseñanza como talismán de su resurrección.

¿Que aquí esto no es posible? Si lo es; en 1888, nuestras Cámaras votaron 234 millones de pesetas para la adquisición de una escuadra que sirvió para matar á *Yanqui* en Santiago de Cuba y para convertirse en ataúd de nuestros hijos y de nuestra honra. Necesitamos escuelas; la patria no ha de desaparecer, y vivirá la patria.

Dejando á un lado el cómo de la cuestión, porque esto incumbe al legislador, nos detendremos brevemente en las condiciones higiénicas y pedagógicas que han de reunir los edificios y locales.

Los edificios deben tener, ante todo, buena orientación, posición elevada y abrigada á la vez, si es posible, y hallarse en sitios tranquilos, lejos de cuanto pueda perjudicar, física ó moralmente, á la niñez. Cuando menos, han de constar de planta baja, para las clases; primer piso, destinado á habitaciones de los maestros, y jardín ó patio espacioso, donde los niños puedan

entregarse á sus juegos en las horas de descanso y recreo y verificar los ejercicios que la educación física reclama.

Somos partidarios de que la enseñanza integral sea graduada en su organización, y de ahí el que preconizamos los grupos escolares llamados escuelas graduadas. Entre otras, hemos estudiado las de Bélgica, que pueden ofrecerse como verdaderos modelos. En estas escuelas, la enseñanza debe hallarse distribuida en 3, 4, 5 ó 6 grados, no importa el número. Cada grado constituye una escuela independiente de las demás en cuanto á organización y régimen, bien que todas, en acción y pensamiento, convergen á un mismo fin.

Cada grado, cada escuela, tiene su maestro, su salón para el trabajo manual, sus retretes y su jardín ó patio.

Al frente de esta organización debe hallarse un maestro director, persona de méritos y competencia reconocidos, sin escuela ó grado determinado, pero con intervención directa en la enseñanza é inspección de todos los grupos cuando lo crea conveniente, ya que él es el jefe y funcionario inmediatamente responsable de los resultados particulares y generales de la escuela graduada.

Excusado es decir que cada grado ó escuela tiene su esfera de acción particular y determinada, distinta de las otras, y que esto depende de la necesidad que viene á satisfacer dentro del grupo.

Es conveniente que cada escuela graduada tenga un gran salón común, donde poder reunir á los profesores y alumnos de todos los grupos en los actos de carácter general que afectan á la integridad de la graduada.

Sabemos los resultados que produce la división del trabajo, y por lo mismo, disentimos de la opinión de muchos compañeros en lo relativo á la esfera de acción de cada maestro de una escuela graduada.

Opinan algunos que los niños deben empezar y concluir la enseñanza al cuidado de un mismo maestro, consiguiendo así, que cada profesor desarrolle todos los grados. Esta marcha beneficiosa, realmente, al maestro, puesto que, con el tiempo, le hace muy apto para todos los grados; pero nosotros creemos que, en beneficio de la enseñanza y de los niños, es preferible la rotación de éstos, pasando, sucesivamente, por cada uno de los maestros del grupo. Respetamos las opiniones en contra, pues se trata de una cuestión de detalle, que no afecta al fin general de la graduación.

Los niños sumamente atrasados, aquellos cuyo desarrollo intelectual se resiste constantemente á la acción del maestro, y los que, por diferentes causas, relacionadas con la salud, no pueden sujetarse á la marcha general de la enseñanza, sería muy conveniente que constituyeran un grupo aparte, sujetos á cuidados y precedimientos especialísimo, en beneficio de ellos mismos y de los demás que asistan á la escuela.

En las grandes poblaciones de Francia y de otras naciones funcionan, con aplauso de todos, en las escuelas públicas, cantinas económicas, donde, mediante una módica cantidad, se dá á los niños la comida del mediodía y la merienda.

Creemos queda suficientemente demostrado que, sin edificios y locales de condiciones higiénicas y pedagógicas, nadie puede pensar formalmente en el establecimiento de la verdadera enseñanza integral.

JUAN BENEJAM.

FIESTA DEL ÁRBOL

Debido á la iniciativa de los maestros de la localidad, y secundados por el esmero y activo consejo de D. Angel Orespo, se ha celebrado en Ciempuelos (Madrid) esta hermosa fiesta, de la que los niños guardarán imperecedera memoria. El sitio escogido para celebrarla no pudo ser más á propósito: la esplanada que hay junto á la ermita de Nuestra Señora del Consuelo. A ella acudieron las autoridades, el párroco, el diputado provincial D. Rafael Díaz y todos celebraban el acto cubriendo á los niños de las escuelas municipales, haciendo observaciones sobre los lamentos beneficios que nos reportan los árboles, y excitándoles á que sientan cariño hacia ellos y los cuiden para que algún día puedan enseñar el árbol por ellos plantado. Cuando más entusiasmados se hallaban los niños en la plantación, llegó la banda de música de los hermanos de San Juan de Dios, que amenizó el acto con sus armoniosos acordes. A la terminación cantaron los jóvenes músicos una bonita Saive á la venerable imagen y después entonaron los niños una plegaria á la Virgen.

Actos como este debieran ser obligatorios en todos los pueblos.

ACLARACIÓN

Hace algunos días publicamos en la sección de fallecidos la noticia de que había pasado á mejor vida Sor María del Espíritu Santo, hermana de nuestro querido amigo D. Augusto Vidal Perera. Por un error de ajuste en la imprenta, la noticia apareció dividida en dos, y algunos colegas, faltos de noticias propias, han interpretado la nuestra diciendo que ha quedado vacante la plaza de profesor auxiliar y secretario de Barcelona, que nuestro citado amigo viene desempeñando hace algún tiempo. No hay tal vacante ni tal defunción. Por el contrario, el Sr. Vidal Perera está sano y salvo y ha comenzado recientemente á dirigir, para bien de la enseñanza, el nuevo colega *La Instrucción Pública*, que edita el Sr. Bastinos en Barcelona.

Suplicamos á nuestros lectores que nos dispensen si en esta temporada tardamos más de lo acostumbrado en servirles sus encargos y en contestar á sus preguntas. Es tal y tan grande el número de cartas y de encargos recibidos, que á pesar del aumento del personal administrativo, no podemos atender á todos con la premura y puntualidad que deseamos.

Legislación y consultas

IX

Concurso único: computación de servicios.

Un suscriptor somete á nuestra consideración el siguiente caso: Serví—dice—más de dos años escuela de 625 pesetas; por consecuencia del censo fué reducida á 600 pesetas y yo, por no cambiar de pueblo, acepté el nuevo sueldo y he seguido sirviéndola. Ahora he acudido á un concurso único y no me computan los servicios últimos como prestados en escuela de la categoría mayor. ¿Qué debo hacer?

El caso merece, á nuestro juicio, aclaración oficial. Esos servicios no han sido prestados de hecho en escuela de 625 pesetas; han sido prestados en comisión y con la categoría adquirida y no pérdida del citado sueldo, y para nosotros, y á nuestro juicio, deben computarse como si se hubiera estado de hecho en escuela de 625 pesetas. No encontramos justo que á quien, perjudicándose, ha aceptado una plaza de sueldo menor al que tiene derecho, no se le consideren sus servicios en la categoría adquirida. Eso pugna con la equidad y con la jurisprudencia adquirida en muchos casos. No sabemos si el caso está resuelto, porque esto de los servicios en comisión ha pasado por muchos y contradictorios cambios de criterio; pero creemos que nuestro consultante debe reclamar para que se aclare, y aún creemos que se daría una resolución satisfactoria.

X

Consumos: cuota que deben pagar los maestros que viven en calidad de huéspedes.

Son muchos los maestros que se encargan de escuelas y viven como huéspedes, porque están solteros ó porque así les conviene ó por otras causas que no son del caso. A varios de ellos sabemos que se les carga una contribución de consumos desde luego exagerada, injusta y onerosa. Nos preguntan si ellos tienen obligación de pagarla. El caso está previsto en el reglamento de consumos. Ciertamente no dice nada de los maestros que están de huéspedes, porque al hacer el reglamento nadie se acordó de nosotros, pero habla en general de los que están en clase de huéspedes, y dice que las cuotas de consumos deben cargarse á los dueños de las casas de hospedaje en que aquéllos residen. Esa es la legislación vigente. Los maestros que viven de esa manera, no tienen que pagar consumos directamente; pero tienen que pagarla por ellos los dueños ó patronos que los tienen.

REVISTA PEDAGÓGICA EXTRANJERA

PORTUGAL

Reforma de la enseñanza.—El decreto reformando la enseñanza primaria en Portugal, tan esperado por nuestros colegas desde que en 21 de junio último fué ofrecido por el gobierno, se ha publicado. La decepción ha sido grande.

La reforma no afecta en la parte sustancial á la legislación vigente, sino en lo que se refiere á la rebaja de los sueldos de los maestros. Estos, como antes, son de categoría y ejercicio é independientes de las poblaciones donde las escuelas están establecidas. Sólo se hace diferencia para los maestros de Lisboa y Oporto, que cobrarán 54.000 reis (los mil reis hacen un duro) por razón de residencia.

Los nuevos sueldos son de 165.000 reis para los maestros de la 3.ª clase, 195.000 para los de la 2.ª y 235.000 para los de la 1.ª

Pertenecen á la 3.ª clase los maestros que no hayan completado seis años de buenos servicios; á la 2.ª los que lleven más de seis años y menos

de doce, y á la 1.ª los que hayan completado doce años de servicios buenos y efectivos.

La forma de pagos no varía. La casa habitación del maestro, la escuela y el material de enseñanza, correrán á cargo de los municipios.

FRANCIA

Una cruz bien merecida.—Mr. Bizet, director de la escuela comunal de la calle Boulard, de París, ha sido nombrado Caballero de la Legión de honor. La prensa profesional de la vecina república viene encañando en estos días los méritos del maestro y el buen acuerdo del ministro.

Mr. Bizet, dicen, director de una escuela muy acreditada, con varias clases primarias y de adultos, jefe de una familia de ocho hijos, no se ha contentado con el cumplimiento escrupuloso de sus deberes profesionales y domésticos, sino que ha sido un innovador celoso en materia de enseñanzas. El instituyó, desde 1887, las conferencias con proyecciones, que preparaba con suma habilidad en los días de sueto y á las que invitaba á los padres de los niños. Para hacer agradables estas conferencias anotaba su ingenio artístico y literario. El ideó una enseñanza práctica y sencilla por medio de la imagen, disponiendo en la escuela una decoración admirable. Pero su obra más meritoria ha sido sin duda la fundación y dirección desde 1889 de una sociedad de antiguos alumnos de su escuela, que es la más antigua y próspera de París y puede servir de modelo á las de su clase.

Celebramos que un simple maestro haya obtenido en Francia tan honrosa distinción.

SUIZA

Trabajo manual.—Se está preparando en Suiza el XXII curso del «trabajo manual» para el verano próximo. Mr. Rudin, presidente de la Liga suiza para la enseñanza del trabajo manual, nos anticipa que el curso se dará este año en Lausana, en idioma francés y en alemán, ajustándose con poca diferencia á lo establecido para cursos anteriores. Las enseñanzas abrazarán el trabajo en cartón, en madera, en alambre, el modelado y la escultura; las conferencias versarán sobre métodos y procedimientos pedagógicos con aplicación al trabajo manual.

Está acordado que el curso dure del 20 de junio hasta el 16 de agosto. La matrícula será de 10 francos, más 15 francos para material de enseñanza. La pensión será de tres francos diarios.

El programa en todos los detalles no se publicará hasta el mes de abril. Entorpecer lo dará á conocer EL MAESTRO ESPAÑOL por si quisiera tomar parte en el referido curso alguno de nuestros compatriotas.

PRUSIA

Reforma escolar.—Se ha modificado recientemente el reglamento para el segundo examen de los maestros, que los habilita para el desempeño definitivo de una escuela popular.

Para presentarse á este examen será menester haber desempeñado una escuela de Prusia más de dos años y menos de cinco. A la solicitud debe acompañar un informe del inspector sobre su comportamiento moral y pedagógico.

El examen no sirve sólo para acreditar al maestro conserva los conocimientos adquiridos en la escuela normal, sino para probar si juntamente con su cultura tiene aptitud para desempeñar la dirección de una escuela. El examen es escrito, oral y práctico.

Las materias sobre que versa son la pedagogía, historia de la instrucción y procedimientos de enseñanza; y el tribunal debe apreciar si es capaz de aplicar á la enseñanza práctica los principios deducidos de la psicología, si conoce los grandes pedagogos modernos y si se ha penetrado de su doctrina.

Aprobado en este examen recibe el maestro el diploma que le habilita para desempeñar la dirección de una escuela pública.

REPUBLICA ARGENTINA

El cálculo mental.—En el informe dado por el inspector técnico al gobierno en 15 de noviembre último, se leen las siguientes observaciones:

«En gran parte hemos conseguido imprimir nueva dirección al cálculo mental, tan útil en la vida práctica como importante en la educación de las facultades mentales, y sobre todo del raciocinio.

Había entrado como manía en las escuelas el reducir esta materia del programa á un acto mecánico, ejecutado con suma rapidez, y por el cual los niños iban sumando, restando, multiplicando y dividiendo mentalmente las cantidades que los maestros les dictaron en forma abstracta y sin aplicación.

Era peligroso dirigir la atención de los niños de una manera violenta á la combinación abstracta de cantidades, y se han iniciado ahora una serie de ejercicios con hechos concretos, que son de uso común en los actos de la vida, para que por ellos entre en juego el raciocinio, pero reposadamente, para que el niño piense, reflexione y juzgue con discernimiento.

El cálculo rápido puede emplearse como gimnástica mental, pero usado con circunspección para no caer en el abuso censurable.»

ESTADOS UNIDOS

En honor de un maestro negro.—El telégrafo anunció no ha mucho tiempo que el presidente de los Estados Unidos había sentado á su mesa al maestro y filósofo negro Booker Washington.

El acto del presidente Roosevelt ha producido en aquel país sensación profunda. Los negros son tenidos en la gran república como una raza inferior y no son admitidos en la sociedad de los blancos, en el teatro, en los círculos, en los restaurantes, en los hoteles, ni en los trenes de lujo.

Pero el negro Booker Washington es, por su inteligencia, un hombre superior. Nacido en la esclavitud en 1868, aguijado por la curiosidad, aprendió á leer en los libros de los hijos de sus amos, entró en calidad de sirviente en el Instituto de negros de Hampton y bien pronto se distinguieron sus compañeros por su prudencia y su habilidad.

Booker ha fundado en Alabama un gran colegio, cuyo programa se centra principalmente sobre la educación moral, la higiene y la facultad de razonar al alcance de las inteligencias primitivas. El éxito de este colegio le ha obligado á crear nuevos centros de enseñanza, en cada uno de los cuales reciben educación sobre 1.500 negros.

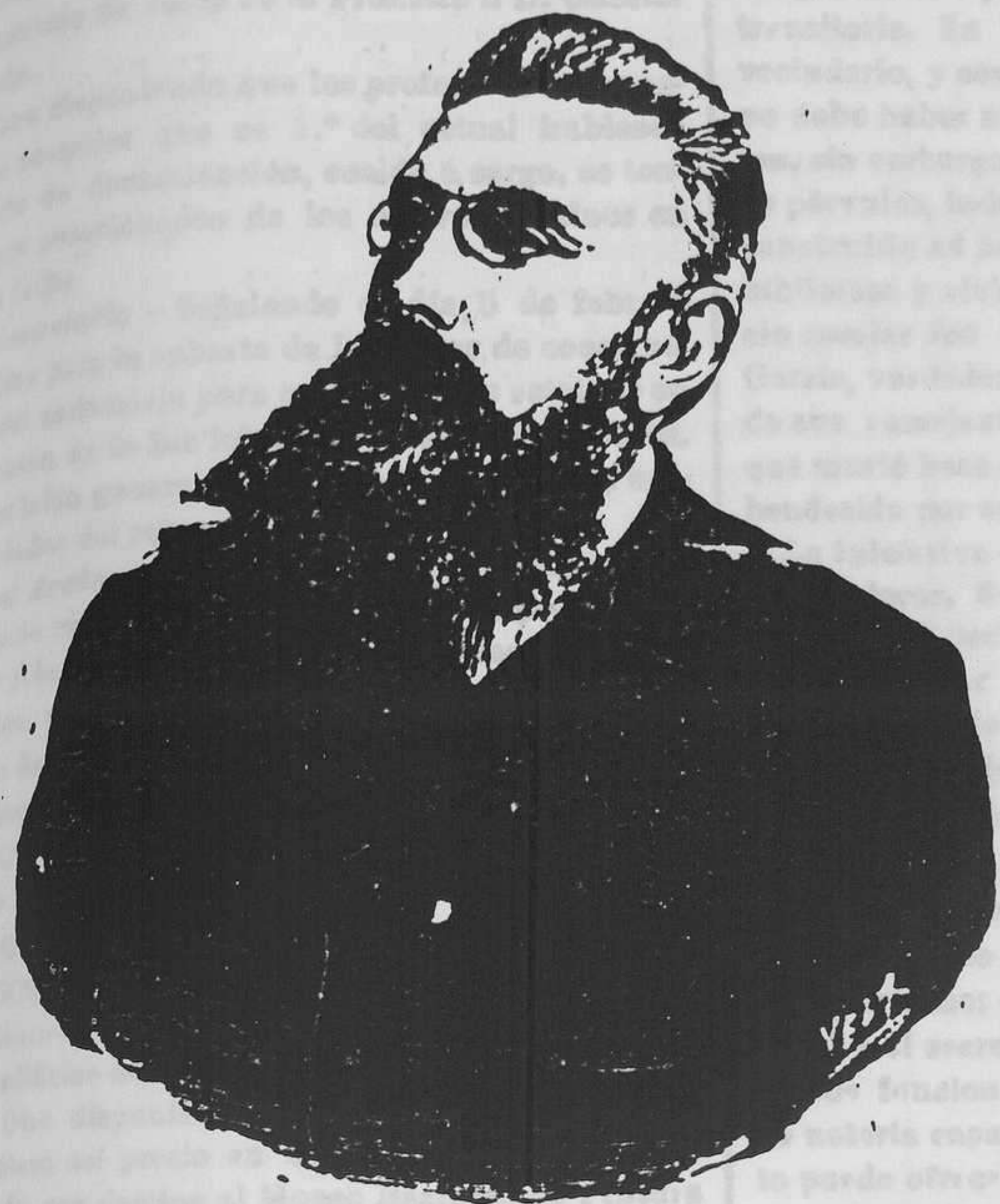
No es la primera vez que Booker recibe tan distinguidos honores. Hace unos años, cuando Booker vino á Inglaterra con su esposa, negra también, mereció que la reina Victoria los recibiera y agasajara en el castillo de Windsor.

ISLAS FILIPINAS

Presupuesto de educación.—El gobierno norteamericano quiere dar gran impulso á la instrucción primaria en el archipiélago. El presupuesto de instrucción pública ha sido aumentado en millón y medio de duros. Mil maestros serán mandados del Norte de América, con plégués sueldos, para establecer otras tantas escuelas. En Manila se creará una escuela normal de maestras y una escuela industrial. La enseñanza será laica, gratuita y en idioma inglés.

Mucho tememos que en esta tentativa no hallen los yankees el resultado funesto de las anteriores. El pueblo filipino no se rinde hasta ahora ni á las armas ni á los halagos.

NECROLOGÍAS



JOSÉ MARÍA BRIS

El jueves último falleció en Valencia nuestro querido amigo el director de aquella escuela normal, D. José María Bris.

Era hombre de clarísimo talento, de extensa y variada cultura y de integridad moral verdaderamente ejemplar.

En la junta municipal de primera enseñanza primeramente, en el cargo de consejero de Instrucción pública, después, y en la normal de Valencia en los últimos tiempos, dejó profundas huellas de sus dotes administrativas y profesionales.

Escribía clásicamente y su conversación era en extremo amabilísima; pero con valer mucho su cerebro, valía mucho más su corazón, generoso aun con los que no lo merecían y lleno de modestas virtudes, que se asentaban sólidamente sobre una fe religiosa firme y acrisolada.

Prestó en silencio muchos servicios á la cultura popular, y nunca recibió lo que merecían su talento y su abnegación; tal injusticia terrena bien le habrá servido de mérito en el juicio de Dios. Así sea.

De todas suertes, rogamos á los lectores de estas columnas (que varias veces ilustró con páginas brillantes), que ofrezcan alguna oración por el alma de nuestro llorado amigo.

ROSA BAJO

Ha fallecido en Lezaun (Navarra), la distinguida y virtuosa profesora doña Rosa Bajo, hija de nuestro querido amigo el director de la escuela normal de maestros de Navarra.

La muerte ha segado en edad temprana la preciosa vida de nuestra profesora, dejando en el mayor desconsuelo á su familia.

Que Dios haya premiado en el cielo sus virtudes y dé resignación en la tierra á los deudos que la lloran afligidos.

R. I. P.

CRÓNICA DE OPOSICIONES

Barcelona.—Ha comenzado el tercer ejercicio de las oposiciones á escuelas de niñas y párvulos, siendo en número de 30 las opositoras que han obtenido la aprobación del segundo ejercicio.

Valladolid.—Continúan practicando el tercer ejercicio los opositores y opositoras á escuelas de más de 825 pesetas; y verifican el segundo ejercicio las opositoras de 825 pesetas.

Valencia.—Han terminado las oposiciones á escuelas de niñas dotadas con 825 pesetas de las provincias de Valencia y Castellón, cuyo resultado ha sido el siguiente: Núm. 1, Sr. Sanchis Casano; 2, Sr. Escriba Escribá; 3, Sr. Peris Penella; 4, Sr. Selma Fontaner; 5, Sr. Vidal Torres; 6, señor Vernia Llacer; 7, Sr. Costa Simó; 8, Sr. Roca Aleayde; 9, Sr. García Zapater; 10, Sr. Bañón Tamarit; 11, Sr. Navarro Blasco; 12, Sr. Ríos Turiso; 13, Sr. Monserrat Garcia; 14, Sr. Ferranz Catalán; 15, Sr. Pechuan Luciano; 16, Sr. Cilment; 17, señor Baltrán Paría, y 18, Sr. Vicent Martínez.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Para proceder á la renovación de Junta directiva y presentación de cuentas, se convoca á los señores maestros asociados de este partido, para celebrar la Asamblea general ordinaria que determina nuestro Reglamento, el lunes, 10 de los corrientes, en el local de la escuela pública de niños de Illescas.

Además se someterán á la consideración de los asociados algunas determinaciones relacionadas con las importantes reformas de pagos, por lo que se recomienda muy eficazmente la asistencia puntual.—El presidente, *Martín Cárlos*.—El secretario, *Remigio Laim*.—Illescas, 2 de febrero de 1902.

Laguardia (Alava).—El día 26 de enero celebra su reunión anunciada, acordando lo siguiente:

1.º Dirigirse á los maestros de Guipúzcoa y Vizcaya, manifestando la conveniencia de que nombren representantes para que, unidas las tres provincias en Vitoria el día 25 del próximo marzo, se proceda á la constitución de la *Asociación Vasca del magisterio primario*, y acuerden lo que proceda para unirnos á la *Nacional*, y establecer relaciones con ella.

2.º Que se venga á un acuerdo definitivo referente á las siguientes cuestiones, y otras que pudieran beneficiar la enseñanza y la dignidad de sus maestros.

1.ª Dirigirse á la autoridad manifestando que en virtud del real decreto del 26 de octubre último, se acordara que el sueldo menor fuese de 500 pesetas, eleva á esta cantidad el de sus escuelas mixtas, por la razón de que si no lo hace, los pueblos se quedarán sin la enseñanza, por el traslado de sus maestros á las provincias que les brinda la ley con un sueldo mayor, pagado mensualmente.

2.ª Dirigirnos, asimismo, á las diputaciones, para que establezcan escuelas de adultos en todos los centros escolares regentados por maestros, sean las escuelas de un solo sexo ó mixtas.

3.ª Solicitar que el sueldo fijo, asignación de adultos, retribuciones, casa y material, se refunda y se pague por mensualidades, directamente de las diputaciones.

4.ª Otra de carácter reservado que se manifestará oportunamente.

3.º Aprobar el cuadro de distribución del tiempo y trabajo de D. Vicente Millán Yus, maestro de Laguardia, así como sus apuntes para la formación de una pedagogía de bolsillo, que se titulará «Güfa ciclo-concéntrica escolar», que trata de la exposición sucinta y clara de la enseñanza moderna de cada una de las asignaturas que ordena el real decreto del 26 de octubre de 1901, repartiéndose los ejemplares entre los socios ó entre los que constituyan la *Asociación Vasca*, si abonaran la parte correspondiente á la impresión.

4.º Imprimir en iguales condiciones los ciclos de la doctrina cristiana por dicho señor redactor, solicitando la aprobación del diocesano para que sirvan de texto en las escuelas.

5.º Solicitar los jueves de cada semana para dedicarlos á los paseos y juegos escolares, conforme se nos ordena, y para que sean los días destinados á reuniones trimestrales entre los maestros, con el fin de cambiar impresiones relativas á los nuevos procedimientos de enseñanza.

6.º Rogar á los directores de los periódicos profesionales *EL MAGISTERIO ESPAÑOL* y *La Reforma pedagógica* la publicidad de estos acuerdos, para que lleguen á conocimiento de todos los maestros, y especialmente á los de Guipúzcoa y Vizcaya, á quienes van dirigidos, así como á los de Vitoria y Amurrio, para que cooperen con su adhesión.

La correspondencia se dirigirá á D. Vicente Millán Yus (Laguardia), ó á D. Francisco Escheberry (El ciago).

BECCERRO DE BENGOA

Víctima de rápida enfermedad ha fallecido en Madrid el distinguido catedrático de San Isidro, D. Ricardo Becerro de Bengoa.

Era el Sr. Becerro de Bengoa una personalidad saliente en campos tan diversos como los de la prensa, la política, la ciencia y el arte.

Nació en la capital de Alava, en febrero de 1845. De su actividad creadora es muestra el haber fundado *El Mentirón*, en Vitoria; *El Aquello* y el *Diario de Palencia*, en esta capital castellana, adonde muy joven fué de catedrático de Física y Química por oposición; y ha dirigido en Madrid la revista con título *La Naturaleza*.

Fundó, además, en Palencia el Ateneo, el Observatorio astronómico, la Biblioteca pública y la Escuela de Artes y Oficios, y en compañía del Sr. Iradier, una Sociedad de excursionistas.

De su labor científica quedan multitud de obras interesantísimas. Actualmente colaboraba en muchas publicaciones importantes. En las cuestiones de enseñanza se tenían muy en cuenta sus opiniones, y más de una vez ha sido consultado por las comisiones de las Cámaras y por los ministros de la Corona al redactar planes de estudios. Su último libro, *La enseñanza en el siglo XX*, es digno de ser conocido y estudiado por los amantes de la pedagogía patria.

Ha fallecido siendo cronista de Vitoria, consejero de Agricultura, Industria y Comercio, consejero de Instrucción pública, académico de número de la real de Ciencias Exactas, físicas y naturales, presidente de la Asociación de catedráticos numerarios, académico correspondiente de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, prefecto residente de la congregación de vascongados de Madrid, senador y catedrático de Física y Química del Instituto de San Isidro.

Reciba su familia la expresión de nuestro sentido pésame.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

OPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

11 enero.—Real orden nombrando catedrático del Instituto de Jerez de la Frontera á D. Gabriel Guiso.

—Otra disponiendo que los profesores de las escuelas normales que en 1.º del actual hubiesen variado de denominación, sueldo ó cargo, se tengan por poseedores de los nuevos destinos en dicha fecha.

Subsecretaría.—Señalando el día 8 de febrero próximo para la subasta de las obras de construcción del andamiaje para colocación de estatuas en el frontón de la Biblioteca y Museos Nacionales. Escalafón general de los catedráticos de las universidades del reino.

Real Academia de Ciencias morales y políticas.—Anuncio relativo á la adjudicación de premios.

1.º febrero.—Real decreto dando las gracias al médico, párroco, maestro y secretario del pueblo Guijo de Santa Bárbara por su meritoria labor en bien de la enseñanza.

—Otro relativo á estudios y reválida de la carrera de practicantes.

—Otro aclarando el texto del de 25 de mayo de 1900 concediendo auxilio del Estado al Ayuntamiento de Rivadavia para la construcción de dos edificios destinados á escuelas.

—Otro disponiendo se abone el segundo y último plazo del precio en que fué adquirido por el Estado, con destino al Museo Nacional de Pintura y Escultura, un cuadro original del Divino Moisés.

—Otro creando en Málaga una escuela superior de maestros, elevando á superior la de maestras de Pontevedra y disponiendo que continúen con la categoría de superiores las normales de Terragona.

Tribunal de oposiciones.—Convocando á los opositores á la cátedra de Derecho político y administrativo vacante en la universidad de Santiago.

2 febrero.—Real orden resolviendo que á los auxiliares de instituto confirmados en sus destinos con la categoría de primer ascenso por real orden de 1.º de enero último, se les considere en posesión del ascenso desde la indicada fecha.

Subsecretaría.—Nombramiento del tribunal de oposiciones á las cátedras de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho de los institutos que se expresan, y lista de opositores á las mismas.

Conservatorio de Música y Declamación.—Anuncio relativo al pago de los derechos de matrícula y exámen de los alumnos de este Conservatorio.

3 febrero.—Universidad Central.—Anuncio relativo á las escuelas de primera enseñanza que han de ser provistas por oposición en este distrito universitario.

Premios.—Real decreto de 31 de enero dando las gracias al médico, párroco, maestro y secretario del pueblo Guijo de Santa Bárbara por su meritoria labor en bien de la enseñanza.

Exposición.—Señora: Por la prensa, que engranda á los países esclareciendo sus vidas con la publicidad, ha sabido España que en uno de sus pueblos sucede algo consolador, hermoso; algo que pone en los espíritus más pesimistas halagadoras esperanzas, y que enseña por el modo sugestivo é irresistible del ejemplo.

En Guijo de Santa Bárbara, provincia de Cádiz, las personas que por su capacidad y categoría poseen aptitud para instruir á sus convecinos se

consagran á tan humanitaria y provechosa tarea, y constituyen los pasatiempos en que emplean en vagar otras poblaciones, con los nobles empeños de la instrucción, que no sirve sólo para nutrir á los entendimientos, porque también robustece y sienta á las voluntades y á las conciencias.

El magnífico ejemplo de Guijo de Santa Bárbara tiene gloriosa historia. No es el amor á la cultura de que da tan plausibles ejemplos cosa reciente ó transitoria. En ese pueblo, por lo escaso de su vecindario, y conforme á lo prescrito por la ley, no debe haber más que una escuela mixta, y existen, sin embargo, escuelas de niños, de niñas y de párvulos, todas instaladas en magnífico edificio construido ad hoc, con locales espaciosos, jardín, biblioteca y viviendas para los maestros. El edificio escolar fué costeado por D. Antonio Jiménez García, verdadero patriarca, que puso al servicio de sus semejantes la fortuna de que disponía, y que murió hace cuatro años, á los ochenta de edad, bendecido por cuantos conocieron sus bondades.

La iniciativa del Sr. Jiménez García tuvo contaminadores. Su hijo político, D. Quintín Moreno Poblador, fallecido poco há, acrecentó la biblioteca fundada por su padre, y á él se debe el feliz pensamiento de crear las conferencias semanales, en las que empleó su claro entendimiento; después la tierra se ha consagrado á nuevos esfuerzos y hacen de ellos alardes generosos el médico D. José González Castro, hombre de vocación, escritor de mérito; el párroco D. Juan Mateo Muñoz, sacerdote ejemplarísimo; el maestro D. César Sánchez Mariscal y el secretario D. Hipólito Parrón Mateos, ambos funcionarios de irrepachable conducta y de notoria capacidad. Nada más grato ni más justo puede ofrecerse á V. M. el ministro que suscribe que el rendir un homenaje de consideración á quienes practican el bien en Guijo de Santa Bárbara, y este homenaje, debido es no tan sólo á los que viven, sino á los que murieron. Estos, como aquéllos, se consagraron al bien de sus semejantes, y hasta les cabe gloria mayor, pues todos los que realizan una obra buena merecen alabanza, pero más vehementes las merecen los que empezaron la obra alabada.

Para enaltecer los servicios prestados á la cultura pública por tan dignas personas no halla el ministro de Instrucción pública, en los procedimientos usuales, medios adecuados, con el fin de que el premio responda al mérito á que se aplica. Para los que gozan de la vida eterna son inútiles distinciones, que á la postre sólo recuerdan pompas y vanidades del mundo; conceder cruces á los que viven valdría tanto como equiparar su obra, de condición extraordinaria, sobre todo en España, con las que sirven diariamente de motivo para otorgar mercedes honoríficas y que además no cuadra en aquéllos que, como los esclarecidos vecinos de Guijo, han extremado su modestia al punto no sólo de no solicitar distinción, sino de rehusarla.

En este caso se debe procurar, más que la recompensa del bien, que la noticia del bien se difunda, y más que la distinción concedida en términos oficiales, la general, la que otorga el país entero cuando conoce algo que le produce estímulos provechosos y admiraciones sinceras.

Fundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 31 de enero de 1902.—Señora: A los R. P. de V. M., Condes de Romanones.

Real decreto.—Atendiendo á las consideraciones expuestas por el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y queriendo dar público testimonio de la satisfacción que producen en mi real ánimo los laudables y desinteresados trabajos

llevados á cabo por algunos esclarecidos y modestos vecinos del pueblo de Guijo de Santa Bárbara en pro de la cultura nacional;

En nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina regente del reino,

Vengo en dar las gracias á D. José González Castro, D. Juan Mateo Muñoz, D. César Sánchez Mariscal y D. Hipólito Parrón Mateos, por su labor meritoria en bien de la enseñanza, dedicando á la vez un recuerdo á la memoria de D. Antonio Jiménez García y D. Quintín Moreno Poblador.

Y para que sirva de provechoso ejemplo y noble estímulo, el ministro de Instrucción pública y Bellas Artes dictará cuantas disposiciones estime convenientes para dar la mayor publicidad á este decreto.

Dado en Palacio á 31 de enero de 1902.—María Cristina.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, Alvaro Figueroa.

(Gaceta del 1.º de febrero).

Normales: Real orden de 22 de enero disponiendo que los profesores de las escuelas normales que en 1.º del actual hubiesen variado de denominación, sueldo ó cargo, se tengan por poseedores de los nuevos destinos en dicha fecha.

Ilmo. Sr: La multitud de trabajos que ha habido que llevar á cabo para la implantación de la vigente ley de presupuestos, ha sido la causa de que no hayan llegado á tiempo debido á su destino las órdenes circuladas por este ministerio con tal objeto, y con el fin de evitar los perjuicios que esto pueda irrogar á los interesados;

S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien disponer que los profesores numerarios auxiliares, especiales ó provisionales de escuelas normales que en 31 de diciembre último estuviesen sirviéndolas, y que por real orden á orden de esa Subsecretaría, con fecha 1.º del mes corriente, hubieran variado de denominación ó sueldo, ó pasado con algún cargo al profesorado de los institutos generales y técnicos, se tengan por poseedores de los nuevos destinos en la última de las fechas citadas.

De real orden lo digo á V. L. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de enero de 1902.—C. de Romanones.

Sr. Subsecretario de este ministerio

(Gaceta del 31 de enero.)

ANUNCIOS DE OPOSICIONES

Salamanca.—Oposiciones á escuelas elementales de niños, dotadas con 825 pesetas.

Se convoca á los señores opositores á las escuelas elementales de niños dotadas con 825 pesetas, para que concurren el día 18 de febrero próximo, á las nueve de la mañana, al aula núm. 3 del segundo claustro de esta Universidad, con el objeto de dar comienzo á los ejercicios.

El cuestionario correspondiente á estas oposiciones, formado por el tribunal, está á de manifiesto en la secretaría general de esta Universidad los ocho días anteriores al en que deban empezar los ejercicios.

(Gaceta de 2 de febrero).

Sevilla.—Oposiciones á escuelas y auxiliares superiores y elementales de niños, dotadas con más de 825 pesetas anuales.

Se convoca para el día 17 del mes de febrero próximo, á las doce en punto de la mañana, en el instituto general y técnico de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, á los opositores admitidos á los ejercicios de oposición á escuelas elementales, para dar principio al primero de estas oposiciones.

(Gaceta de 2 de febrero)

JUNTAS PROVINCIALES

Logroño. — Circular. — Debiendo abonarse por meses vencidos el importe anual de las gratificaciones que por la enseñanza de adultos perciban los maestros de las escuelas públicas de esta provincia, se hace preciso, para conocer cuánto a cada maestro corresponde satisfacer por dicho concepto, que dentro del término de cinco días, tanto los señores alcaldes como los referidos maestros, manifiesten á esta junta por medio de oficio, qué cantidades vienen abonando y percibiendo, respectivamente, por la referida enseñanza, para que puedan ser incluidas en nómina con la urgencia que el caso requiere, en virtud de lo dispuesto en la real orden de 17 del corriente mes.

Encargo á los señores alcaldes el exacto cumplimiento de este servicio, dando cuenta de esta circular á los señores maestros, para que del mismo modo cumplan con lo que se les previene.

Logroño 27 de enero de 1902. — El gobernador presidente, *Manuel Cojo*.

ESCUELAS VACANTES

Universidad de Granada

En virtud de lo prevenido en el art. 12 del reglamento de 6 de julio de 1900, se sacan á oposición las escuelas públicas de primera enseñanza y auxiliares vacantes en este distrito universitario que á continuación se expresan:

PROVINCIA DE GRANADA

De niños. — Granada (auxiliaría de la escuela graduada) (superior); Baza (escuela), ídem, con 1.625, y Aldeire, elemental, con 825.

De niñas. — Granada, con 2.010; Peligros, Arenas del Rey, Dólar, Busquístar y Churriana, con 825 pesetas.

De párvulos. — Motril y Granada (auxiliaría), con 1.875.

PROVINCIA DE JAÉN

De niños. — Martos, con 1.875; Arquillos, Albalánchez, Huesa, Orcera y Andújar (auxiliaría), con 825.

De niñas. — La Guardia y Escalfuena, con 825.

PROVINCIA DE ALMERÍA

De niños. — Adra (superior), con 1.625; Almería (hospicio), con 2.000; Vélez Rubio, con 1.875; Roquetas y Benahadux, con 825.

De niñas. — Sierró, Benítez, Paterna, Sufi, Lócar y Partoala, con 825.

PROVINCIA DE MÁLAGA

De niños. — Vélez-Málaga; Málaga (auxiliaría); ídem (ídem), con 1.375; y Sedilla, con 825.

De niñas. — Antequera, con 1.650; Sedeña, Genaguacil, Ranaladid, Guaro, y Benaauría, con 825 pesetas.

De párvulos. — Algatocín, con 825.

A las anteriores escuelas se agregarán las que resulten vacantes desde la publicación de este anuncio hasta el día en que den comienzo los ejercicios, conforme á lo dispuesto en el art. 2.º del reglamento vigente de oposiciones de 11 de agosto de 1901.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en este rectorado en el improrrogable plazo de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, justificando poseer la cédula personal, no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos, cuyo extremo se acredita con la certificación del registro central de penados, ser mayor de veintidós años, si los ejercicios de reválida los practicó después del 37 de julio de 1900, pues si los efectuó antes están dispensados de este requisito conforme á las res-

les órdenes de 17 de junio y 7 de noviembre últimos, y poseer el título profesional correspondiente ó certificado de aprobación de los ejercicios de reválida.

A los que estén en el ejercicio de la enseñanza pública les bastará acompañar su hoja de servicios debidamente certificada por el secretario de la junta de Instrucción pública de la provincia en que se hallen sirviendo y su certificación de nacimiento.

Los que presenten bases oposición á escuelas de distinto grado las solicitarán en instancias separadas.

Granada 28 de enero de 1902. — El rector, *Eduardo G. Solá*

(Gaceta de 2 de febrero).

NOMBRAMIENTOS

Zaragoza. — El rector de la universidad, en virtud de concurso único, ha hecho los siguientes nombramientos de maestros:

De Lohera, D. Tomás de Arcodía Ochoa; de Pinseque, D. Eugenio Delgado Calvo; de Farle'e, don José Gau Eito; de Moneva, D. José Cortés Marco; de Alconchel, D. Julián Martínez Ojuel; de Erla, D. Víctor Rello Martínez; de Acedo, D. Lucas de la Blanca Jiménez; de Alfamén, D. Ildefonso Ordóñez del Valle; de Agón, D. Domingo Morales Pellicer; de Fuenalbera, D. Joaquín Celma Giner; de Santed, D. Sotero Gil Santed; de Contamina, D. Nicolás Moreno Ribal; de Valconchán, don Constantino Simón Indiano; de Lucena de Jilón, doña Emilia Tejero Ebrat; de A'monacil de la Cuba, doña María Encarnación Montero González; de Ambel, doña María Antonia Chueca Ecribano; de Langa, doña Isabel Yubero García; de Buberces, doña María Jálvez Yagüe; de Sedilla, doña Petra Ferrer Maiz; de Torralvilla, doña Higinia Salinas Tiestos; de Alberito, doña María de los Remedios Ibáñez; de Castejón de Alarba, doña Amalia Colás Villar; de Lituénigo, doña Casiana Ciprián Zavrac; de Unonchillo (auxiliaría), doña Ruperta Meriet Pérez; de Villados, doña Primitiva Sorolla Timoneda; de Torrelapaja, doña Felisa Gálvez García; de Aldehuela de Liestos, doña Atanasia Fernández Larrina; de Oserja, doña Eugenia Mocha Rodríguez; de Puendeluna, doña Josefa Ruiz Arguillano; de Valmadrid, doña Leonor Grijalba Delgado; y de Retascón, doña Emilia Torres López.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

La madre de D. Juan Martínez, maestro de Vistabella (Zaragoza).

D. Marcos Zugasti, maestro jubilado de Estella (Navarra).

D. Antonio Navés, maestro de Masoteran (Lérida).

D. José Monroy, maestro de Priaranza de Valduerna (León).

D. Juan Fernández Plasuelo, padre político del maestro de Pozoblanco (Córdoba).

Doña Teresa Pérez de Camino y Almodóvar, próxima pariente de nuestro querido compañero D. Rufino Blauco.

Un hijo de D. Sebastián Garrido, maestro de Berrozo (Valladolid).

Un hijo de D. José Cormenzana, maestro de Castro Urziales.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias, y rogamos á nuestros lectores una oración por las almas de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Ha sido nombrado profesor de caligrafía del Instituto general y técnico de Barcelona, D. Eduardo Tolosa y Aleins.

— Han sido nombrados, D. Tomás Roig Esta lá, maestro auxiliar de la escuela graduada aneja á la normal de maestros de Barcelona, y doña Emilia Fabra Pal'arés, maestra de una escuela elemental de niñas de Vich, en la misma provincia.

— Por el rector de este distrito universitario, le ha sido aceptada la dimisión que tenía presentada la maestra interina de Querol (Tarragona), doña Antonia Amiel Esparduaer.

— Ha quedado vacante la escuela elemental de niños de Masroig, por pase del maestro interino D. Rosendo Arcega Solá á la de Benissanet (Tarragona).

— Durante el próximo pasado mes de diciembre han quedado vacantes en la provincia de Tarragona las siguientes escuelas, correspondientes á estos turnos: *á oposición.* — Elemental de niños de Reus, dotada con 1.650 pesetas; la íd. íd. de Benissanet, con 825 pesetas; la íd. íd. de Corbera, con 825 pesetas, *al concurso de traslado.* — La elemental de niños de Pobla de Montornés, dotada con 825 pesetas. *al concurso único.* — La elemental de niños de Oabacés, dotada con 625 pesetas; la ídem ídem de Nules, dotada con 625 pesetas; la íd. de niñas de Lilla (Montblanch), con 625 pesetas; la incompleta de ambos sexos de Planafeta (Montblanch), con 600 pesetas.

Distrito de Granada

Ha presentado renuncia de su cargo y le ha sido admitida, la maestra de Fuente Piedra (Málaga), doña Remedios García Magariño.

— Se ha concedido un mes de prórroga para que se posea de una escuela de Almería, al maestro D. Atanasio Fernández Cobo.

— De 16 días, con el mismo objeto, al maestro de Saleres (Granada), don Francisco Gallegos Sánchez.

Distrito de Oviedo

Se ha enviado á informe de la junta de Instrucción pública de León el expediente de permuta incoado por los maestros de Vadango y Barrio de Rodiezmo, D. Tomás Alvarez y Alvarez y don Manuel Morán y Fernández.

— El maestro de Reilluera, en León, D. Nicomedes González Martínez, ha sido trasladado, á su instancia, á la escuela de igual clase de Llamazares.

— Para su informe, ha sido enviada á la junta de Instrucción pública de Oviedo una instancia de D. Pedro Inyeste Pérez, maestro de Villavaler, en Pravia, solicitando traslado á la escuela de Somado, vacante en el mismo concejo.

Distrito de Sevilla

Recibimos algunas cartas protestando de las acusaciones lanzadas por algunos colegas contra el habilitado por Castuera (Badajoz) D. Juan de Cuadra Conate así para el buen nombre de todos.

— Ha tomado posesión de la plaza de profesora en propiedad de la escuela normal superior de Badajoz, doña Dolores Arellano y Campos.

Distrito de Valencia

El Sr. Romanones ha dirigido al inspector de primera enseñanza de Valencia, el siguiente telegrama: «Ministro Instrucción pública al inspector escuelas. — Sírvase usted transmitir maestros escuelas de esta, satisfacción de su majestad la Reina por ramo flores que en su nombre tuvo honor ofrecer augusta soberana.»

Distrito de Valladolid

Ha sido admitida a D. Florentino Conde la renuncia de auxiliar de la escuela práctica agregada al normal de Bergia.

Ha sido admitida la renuncia que del cargo de maestro auxiliar interior de la escuela graduada de niñas de Palencia tenía presentada la maestra Valentina López.

La provisión de esta vacante corresponde a la subsecretaría.

Distrito de Zaragoza

Ha sido nombrado maestro interior, con destino a una de las escuelas de párvulos de Zaragoza, D. Ramón Moré.

Ha renunciado la escuela de asistencia mixta de Baños de Rioja (Logroño), la maestra propietaria doña Caridad Cabrera.

D. Mariano Molins ha renunciado la escuela de Tormantos (Logroño), para la que había sido nombrado en el último concurso.

D. Cándido Calonge ha tomado posesión de la escuela de Covalada (Seria), para la que ha sido nombrado recientemente en virtud de concurso público.

Crónica general

Sábado 1.º de febrero. — Continúa habiéndose en los círculos políticos de la llamada concentración liberal, asegurándose que no pueden intentarse otras soluciones que aquellas que acepte y dirija el Sr. Sagasta. — La duración del actual período parlamentario será probablemente hasta las proximidades de Semana Santa. — La minoría conservadora del Senado ha acordado impedir prosperen las proposiciones ó proyectos de obras públicas que no respondan á necesidades generales del país. — El martes próximo se celebrará Consejo de ministros y se acordará el crédito para combatir la langosta. — El total de lo suscrito para obligaciones del Tesoro, pasa ya de 60 millones de pesetas. — Telegrafían de Orense que con motivo de la contribución de consumos, los vecinos del pueblo de Petín, se negaron al pago, atropellando á las fuerzas del ejército la cuales hicieron fuego, matando á uno é hiriendo á otros varios. — Ha vuelto el temporal de nieves en las provincias del Norte y del Nordeste; el frío es horrible en las mismas, circulando con gran dificultad los trenes.

Extranjero: Las noticias que se reciben respecto á la paz entre boers é ingleses confirman que los primeros la desean, pero reconociendo su independencia. — Una columna inglesa compuesta de 100 infantes y 22 infantes, ha sido capturada por las fuerzas boers, los cuales les dejaron en libertad después de despojarlos de armas y caballos. — En Francia reina un temporal de nieves y fríos extraordinarios.

Domingo 2. — Mañana presentará á las Cortes el ministro de la Guerra su proyecto de instrucción obligatoria. — En el Senado comenzará la discusión de los créditos de Marina. — Ha sido llamado á esta corte el nuevo embajador de España cerca del Vaticano para recibir instrucciones antes de posesionarse de su cargo. — Los republicanos se limitarán á conmemorar la fecha del 11 de febrero con un banquete. — Es objeto de mucha preocupación y comentarios la baja de 19 enteros que experimentaron ayer las acciones del Banco de España. — Se han recibido noticias de haber naufragado en Masagán la goleta española Perica, salvándose la tripulación y perdiéndose el barco y el cargamento. — Comanicas de Lago, que en Quinta del Sor han sido asesinados al curajá,

roco y su ama; el autor, que se apoderó del dinero y alhajas, no ha sido capturado. — En Barcelona se han declarado en huelga los obreros pañadores. — En la línea férrea de León, entre Villamaná y Buetamante, han chocado dos máquinas exploradoras que se dirigieron á dejar expedita la vía, resultando cinco heridos.

Extranjero: La Gran Bretaña se niega en términos corteses á aceptar la mediación de Holanda para el término de la guerra del Africa. — Doscientos soldados que salieron de Anowerg, en la isla principal del Janón, para adiestrarse en caminar por la nieve, se extraviaron en un camión y perecieron todos, excepto un cabo. — El rey de Italia ha llegado á Nápoles para asistir á la gran revista de la escuadra especial procedente de China.

Lunes 3. — Ha sido presentada en el Congreso una proposición de ley prohibiendo el uso de armas blancas. — En esta semana se publicará el decreto convocando á elección de senadores por Valladolid. — Desde la madrugada de ayer ha nevado en esta corte con gran abundancia; no se recuerda un invierno de tanta nieve. En provincias es también general el temporal de nieves. — Con gran solemnidad se ha celebrado en la iglesia de San Francisco el Grande, la consagración de D. Juan Brulloch, nuevo obispo de Solsona. — El conflicto de los carniceros de Zaragoza está conjurado; hoy han empezado á matar y expender reses como siempre. — En la estación de las agujas ha sido arrollado por un tren el guarda agujas; todos los carruajes pasaron por encima, dejándole completamente destrozado. — En Barcelona se han celebrado algunos mítines obreros sin importancia.

Extranjero: En una mina de carbón de Méjico ha ocurrido una explosión en el momento que trabajaban 165 mineros, siendo retirados, hasta la fecha, 15 cadáveres. — El sultán de Turquía se ha negado á autorizar que una compañía belga establezca un Casino análogo al de Monte Carlo. — Se ha desmentido el rumor de que Alemania esté haciendo gestiones cerca del gobierno de los Estados Unidos para la cesión de las islas Filipinas.

Martes 4. — A causa del temporal no ha celebrado sesión el Senado. — La comisión que entiende en el proyecto de autonomía universitaria ha nombrado presidente al señor Puigcerver, y secretario al señor Francos Rodríguez. — Siguen haciéndose preparativos para los festejos de mayo en Madrid. — Por consecuencia de las nieves han ocurrido en Madrid muchas caídas y desgracias.

Extranjero: Pequeños comandos boers pululan por el Natal, favoreciendo la importación de municiones al Transvaal. — Los insurrectos venezolanos han derrotado á las tropas del gobierno.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que no vayan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Eibar. L. de N. Se le escribió.
- Villarejo. J. M. Recibió libranza.
- Arroyuelo. V. F. Conformes; no tenemos noticia de que se hayan hecho.
- Paredes de Nava. J. G. Los libros importan 63 pesetas; hay globos, mapas y secciones de láminas muy á propósito.
- Tremp. J. O. Recibida carta.
- Salobrena. M. L. Conformes.
- Peloch. E. S. Enviados libros.
- Allagüilla. M. D. Fué recibida; quedará servida en breve.
- Ubrique. F. F. La aglomeración de trabajo nos ha hecho retrasar un poco.
- Caudete. E. O. Conformes con lo que desea; puede mandar.
- Bahabón. S. P. Suplicamos un poco de paciencia.
- Proaño. J. M. D. Conformes.

- Viladecaballs. M. D. H. Se le escribió; conformes.
- Prájanos de Ojeda. P. G. A. Enviados libros.
- Grávalos. F. O. Recibido.
- Villanueva. A. M. Idem.
- Sáma. O. C. H. Idem.
- Bilbao. S. L. Idem.
- Benicolet. V. E. Los libros que pide están en prensa.
- Quilmando. A. S. Idem.
- Galera. T. S. Idem.
- Osoño. M. G. Anotada suscripción y enviados libros.
- Almatret. R. O. Idem id. id.
- Santander. J. O. Enviados libros.
- Belmonte. A. B. Enviado prospecto.
- Gordaliza. A. A. Enviados libros.
- Vallejo de Mens. L. A. Enviada factura.
- Casares. I. R. Para envío de los libros envíe usted el 10 por 100 y en todo lo demás atégase al prospecto.
- Brea. A. S. Tiene usted abonada la suscripción hasta fin agosto 901, tiene derecho á regalo abonando la suscripción por todo el año 902; el sello cuesta 7 pesetas.
- Fuentes de Valdepero. E. L. Abonada suscripción y enviados libros.
- Mancha Real. G. F. Se recibió libranza y se abonó pago.
- Becira. S. R. Idem id.
- Cenicero. E. G. Se le escribió.
- Yúnder. R. L. Se insertará; mil gracias por su aviso.
- Folgarolas. J. F. Se le reservará.
- Calders. E. D. Idem id.
- Lezusa. K. M. Enviado libro.
- Corsá. O. S. Se le escribió no haber sido recibida libranza; pida una segunda.
- Logroño. F. E. Idem id.
- Salamanca. F. R. y R. Fué anotado pago y enviado recibo; se envían libros.
- La Hiniesta. L. V. Es la reserva.
- Fuentes. F. A. Se le escribió.
- Villarodrigo. M. P. L. Idem id.
- Puertomingalvo. J. G. Los libros que dice están en prensa.
- Palma de Mallorca. F. y A. Enviados.
- Misones. G. J. Se le recibió.
- Monistrol de Calders. S. A. Idem id.
- San Felices. B. C. Idem id.
- Donado. M. V. Idem id.
- Novales. A. O. Se le espera.
- Campomanes. O. C. Se le contestó.
- Pájarea. H. O. Se le recibió y servido.
- Adeanueva del Camino. F. G. Se le recibió prospecto.
- Sena. E. A. Se le contestó.
- Rols. M. P. No tenemos de ese asunto más noticias que las publicadas.
- Selaya. R. S. Se le contestó.
- Sanibañes de T. L. S. Se le contestó.
- Fradellos. C. O. No existe tal disposición, por desgracia.
- Villa del Río. S. A. Se espera y llamamos la atención.
- Almería. A. L. L. La convocatoria no ha sido anulada; el tribunal no ha sido nombrado y una de las vacantes ha sido provista en un excedente.
- Aiguilla. V. R. Se le escribió, se le espera.
- Esrejo. J. F. Se le contestó.
- El Peral. J. H. Gracias por sus frases. No hay más remedio ahora que esperar un poco á que dé resultado el nuevo sistema.
- Medina. L. D. Anotadas suscripciones y enviados libros.
- Cardeneta. J. S. Anotada suscripción; se enviarán libros cuando esté terminada la cartilla preliminar.
- Villagarcía. M. O. Enviado Anuario.
- Avila. L. D. Enviado reloj y libro.
- Ubrique. J. J. Anotada suscripción y enviados libros.
- Andamas. J. M. Idem id.
- Santo Domingo. Ch. P. Idem id.
- Coin. A. G. Idem id.
- Grasslema. A. R. Idem id.
- Torres. F. A. Abonada suscripción y enviado recibo.
- Fontehoyuelo. B. M. Anotada suscripción y enviados libros.
- Enériz. R. Q. R. Q. Idem id.
- Enviados: M. F. de Valverde del Fresno; P. I. de Madrid; V. R. de Tamurejo; N. D. de Calzada de Otero; G. D. de Meco; J. F. de Folgarolas; J. A. de Chells; J. H. de Castizares; A. S. de Sevilla; M. P. de Manjabálago.
- Castro Urdiales. Se inserta.

Pezoblanco. Se inserta; la suscripción al año es 12 pesetas.
 Becero. Se inserta.
 Aguilas de Campoo. E. A. Remitida factura.
 Codes. V. N. Remitida factura.
 Cebizas Kubias. M. G. Anotada suscripción y enviados libros.
 Hijar. J. P. Idem id.
 Villamanilla J. O. P. Idem id.
 Ibaria. J. A. Idem id.
 Alda del Cano D. B. Idem id.
 Ariés J. P. Abonada suscripción y enviado reloj.
 Alacón. S. S. El día 24 de enero se anotó el pago hasta fin junio 901, y se le envió el recibo.
 Candeleda. E. H. Abonada suscripción y enviado reloj.
 Lerones. P. G. Abonada suscripción y enviados libros.
 Quintanapalla. F. A. Se le esperará.

Villanueva de la Fuente. M. J. de M. Idem id.
 Elche. A. L. Enviados libros.
 Cecero. L. O. Abonada suscripción y enviados libros.
 Rernneces. J. F. Idem id.
 Burujón. E. A. No existen programas; basta la hoja de servicios haciendo constar la edad.
 Cabeza del Rey E. S. M. Se le contestó.
 Barro de Avila. J. A. Concedido.
 Posadilla. M. V. A. Se le contestó.
 I-lana. F.M. No tenemos más noticias que las publicadas.
 Viseaquilla. J. P. Esperamos que se despacharán pronto.
 Nifols. M. P. Hecho el encargo; se le espera.
 Cuervo. A. S. Remitido «Anuario». Para lo demás se declaran instrucciones.
 Larraga. P. L. Se le escribió; la inserción costará sobre 1,50 pesetas.
 Peñarrubia. F. L. Se le contestó.

Luehmayer. S. T. Anotada suscripción y pago.
 Palma de Mallorca. F. y A. Enviados libros y anotada suscripción.
 Laguardia M. Y. Se inserta; gracias por todo.
 Avila. J. M. S. Remitido.
 Villanueva. A. A. Se le contestó.
 B-nicolet. V. E. Lo legal es la sexta parte, y solo se refiere a las escuelas diurnas. D de formar presupuestos separados.
 Osorno. M G O. Idem id.
 Chayoe) Marada. C. G. Se le espera. No tiene derecho, pero es de justicia una aclaración y creo que se dará.
 Almadrones. M A. Conformes; se publicarán cuando estén hechas.
 Monterde. G. I. Se han publicado algunos; otros están en prenes. No haga otros.
 Ostellfort. L. P. Se le contestó.
 La Redondela. R. M. Idem id.
 Hinojal. M A. Idem id.

PROPUESTAS

Universidad literaria de Santiago

Clasificación y propuesta de aspirantes a escuelas anucladas a concurso de traslado en la Gaceta de Madrid del día 8 de noviembre de 1901.

1	D. Diclino Gonzalez Avila. <i>Padrón</i>	1.107	-15,	7.25	-18,	7, 29	
2	Silverio Vila Abrim.....	»	-»	7, 21	-8,	6, 4	
3	Ramón Reino Medina	»	-16,	10,	1-25,	11, 1	
4	Hilario Pérez Villarejo.....	»	-18,	7,	»	-20,	7, 21
5	Saldo mero Carballo So'o.....	»	-4,	1,	15	-9,	4, 10
6	José Rivera González.....	»	-8,	4,	25	-38,	2, 1
7	Luciano Ruiz Huertas, <i>Carballo</i>	825	-17,	6,	28	-17,	6, 28
8	Angel Vera Lmada.....	»	-16	11,	6	-25,	8, 28
9	Melchor B Fernánz los Castiñeras.....	»	-6,	6,	2	-6,	6, 2
10	Evaristo Montenegro Barcia, <i>Puentes</i> ..	»	-6,	6,	17	-6,	6, 17
11	Victoriano Vázquez González.....	»	-6,	6,	11	-6,	6, 11
12	Antonio García Rodríguez.....	»	-4,	6,	3	25,	2 15
13	D.ª Rita Matilde Morales, <i>Amariñas</i>	»	-6,	6,	15	b,	6, 15

Observaciones.—D. Diclino Gonzalez Avila y D. Silverio Vila Abrim, que no ejercen el magisterio, han sido rehabilitados por órdenes superiores de 25 de noviembre de 1903 y 29 de septiembre de 1897 respectivamente.
 D. Nemesio de Vargas y Mestre, que desempeña una auxiliaría dotada con 1.375 pesetas, ha sido excluido del concurso, con arreglo al art. 43 del reglamento de 6 de julio de 1900.
 Lo que se hace publicar, en cumplimiento del art. 47 de dicho reglamento para conocimiento de los interesados a los efectos de los arts 85 y 86 del mismo; debiendo tener entendido que dentro de los diez días siguientes al de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid, han de manifestar los propuestos al rectorado si aceptan ó no las escuelas para que se les designa, y termina lo dicho plazo empezará a contarse el de veinte días, para que todos los que se crean lesionados en sus derechos presenten en el rectorado las reclamaciones que tuvieren por conveniente.
 Santiago 31 de diciembre de 1901.—El rector, F. Romero Blanco.
 (Gaceta del 2 de febrero.)

IMPRESA MODERNA, CALLE DE LOS CAÑOS, NÚM. 4

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS
 Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 25 mayo, 22 junio, 20 julio, 17 agosto, 14 septiembre, 12 octubre, 9 noviembre y 7 diciembre; directamente para Port-Said, Sues, Aden, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

LÍNEA DE FERNANDO POO
 Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de mayo y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Gabon, Masagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER
 Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
 Salidas de Tánger: Martes jueves y sábados.
 Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO
 Servicio del Norte: Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Cádiz el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Onba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.
 Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje y carga para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, 8 banilla, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje y carga para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.


LÍNEA DE BUENOS AIRES
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, el 5 de Málaga y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Río Janeiro Santo, Punta Arenas (Chile) Coronel y Valparaiso, con trasbordo en Cádiz al vapor de la línea del Brasil.

LÍNEA DE CANARIAS
 Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 21 de Málaga y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Masagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
 Suscripciones en toda España. Medio año, 6 pesetas.—Un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 181, Madrid.

ENSEÑANZA DE LA MUJER.
ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION
 DECLARADA DE TEXTO para todas las escuelas y seminios de niñas.
2.ª edición con figurines y corte del mejor del mundo. Ocho ó quince días bastan para aprender a cortar y todas las prendas bien preparadas y tomando solo dos medidas a la persona. Contiene el Método cuatro secciones, comprensibles a toda oficial sabiendo leer, para hacerse maestra. 1.ª Toda clase de ropa blanca, para Trouseaux, y camisa y calcancillo de hombre. 2.ª Sección: Toda clase de ropa de niños. Layettes, etc.—3.ª y 4.ª: Toda clase de prendas de vestir para mujer en modisteria. Se nombran profesoras: hay muchísimas que dan la enseñanza por este Método: señoras y señoritas particulares, convenios de modistas, Maestras de niñas, y de modistas y Modistas.—Venta de Métodos, 10 pesetas. 11 prove. envío g. m.ª. Ocharán, Montero, 3, primero, Madrid.



LIBRERIA MODERNA
 DE
O. Zamora y Peraila,
 11, PLAZA MAYOR, 11.
SRES. PROFESORES:
 Esta casa es la más económica en libros y material de Escuelas; hay que convenirse de la verdad pidiendo libros ó consultando el Catálogo.
 Esta casa vende por el sistema antiguo: Docena; 12 ejemplares.